



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/192
21 agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN TEMA SUPLEMENTARIO EN EL PROGRAMA
DEL QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE
DESARROLLO SOCIAL

Carta de fecha 18 de agosto de 1995 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas

De conformidad con las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, tengo el honor, en nombre del Presidente de la Cumbre, Sr. Poul Nyrup Rasmussen, Primer Ministro de Dinamarca, de solicitar, con arreglo al artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de un tema suplementario titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social".

Dada la importancia de la cuestión, solicito además que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General se adjunta un memorando explicativo.

(Firmado) Theis TRUELSEN
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de Dinamarca
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Memorando explicativo

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebró en Copenhague, del 6 al 12 de marzo de 1995, bajo la Presidencia del Sr. Poul Nyrup Rasmussen, Primer Ministro de Dinamarca.

Al concluir la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a la que asistieron el mayor número de Jefes de Estado y de Gobierno nunca antes reunidos, aprobó la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción.

En el capítulo V del Programa de Acción de Copenhague, sobre la cuestión de aplicación y seguimiento (párr. 95) se señala, entre otras cosas:

"Con respecto al examen del desarrollo social en el plano intergubernamental, debe prestarse atención especial al papel de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Con este fin:

a) La Asamblea General, el máximo organismo intergubernamental, es el principal órgano de formulación de políticas y de evaluación en cuestiones relativas al seguimiento de la Cumbre. La Asamblea debe incluir en su programa el seguimiento de la Cumbre como un tema titulado 'Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social' ...;".
